



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.725/2010.-

ZAPALLAR, 19 de Agosto de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; Decreto de Alcaldía N° 2584/2010, de fecha 04 de Agosto de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 720/2010, de fecha 16 de Agosto de 2010, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1° DESIGNESE en Cometido Funcionario a la funcionaria doña Paola del Real Yavar, Matrona de la Posta de Zapallar; para desempeñar las funciones en:

DESTINO	FECHA	MOTIVO	VIATICO
Santiago	19.08.2010	Curso Estimulación Pre y Postnatal en Colegio de Matronas de Chile.	\$ 32.103.-
Santiago	20.08.2010	Curso Estimulación Pre y Postnatal en Colegio de Matronas de Chile.	\$ 12.841.-

2° PAGUESE al funcionario, la cantidad de \$ 44.944.- (cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y cuatro pesos), como asignación por comisión de servicios.

3° IMPUTESE el gasto al subtítulo 215.21.01.004.006: "Comisión de Servicio en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Firma manuscrita]
G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal
* C-RRHH / Cometido Funcionario. *



[Firma manuscrita]
ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DSM / SEC / JÜR / ffd.-

[Firma manuscrita]